



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se Adscribe a la Secretaría de Gobierno, el Organismo Descentralizado Denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBE A LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EL ORGANISMO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL
DE RESERVAS TERRITORIALES.**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Promulgación	2000/12/29
Publicación	2001/01/31
Vigencia	2001/02/01
Expidió	Lic. Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez. Gobernador Constitucional del Estado.
Periódico Oficial	4101 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Acuerdo por el que se Adscribe a la Secretaría de Gobierno, el Organismo Descentralizado Denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original

ARTÍCULO 1.- Se adscribe a la Secretaría de Gobierno, el Organismo Descentralizado denominado Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

ARTÍCULO 2.- Las atribuciones conferidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, relacionadas con la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, se entenderán a cargo de la Secretaria de Gobierno.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MORELOS
LIC. SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
SR. EDUARDO BECERRA PÉREZ
RÚBRICAS.**